

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LOPINGE S.A.
Presente.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía LOPINGE S.A., analizando los libros de expediente de Actas de la Junta General de Socios, talonarios de aportaciones se comprobó que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

Esta revisión se efectuó con respaldos de cifras de los estados financieros, conforme a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías, lo cual cumplen con las normas legales estatutarias y reglamentarias reflejando así la verdadera situación económica de la empresa.

Con los antecedentes expuestos no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Atentamente,



Ing. Xavier Guzmán Portilla
C.I. 0913622882
Reg. 03317